JUNTA MUNICIPAL SAN CRISTÓBAL
X DEPARTAMENTO – ALTO PARANÁ
PARAGUAY
Email: Juntamunicipalscristobal@hotmail.com

Resolución N° 06 /2.017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LCO N° 01/17, PARA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL A LA COOPERATIVA PINDO LIMITADA.-

VISTO: La solicitud de la Intendencia Municipal, en la cual remite para la adjudicación de la LCO N° 01/17 para la adquisición de combustible para la Municipalidad de San Cristóbal.-

CONSIDERANDO: Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de analizada las documentaciones presentadas por la Intendencia Municipal para LCO N° 01/17 para adquisición de combustibles para la Municipalidad de San Cristóbal ha recomendado la adjudicación ya que cumple básicamente con los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.-

Que compete a la Junta Muncipal, homologar la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas y Licitación Publicas, afectos de dar cumplimiento a las formalidades establecidas en el Art.216 de la Ley N° 3.966/10 Orgánica Municipal.-

Que, sometido a consideración de la plenaria de la Junta Municipal, el documento y la solicitud para la adjudicación a realizar el llamado a LCO N° 01/2.017, la plenaria ha decidido tratar la adjudicación de la Licitacion por concurso de oferta N° 01/2.017 para la adquisición de Combustibles y luego de la opinión de cada Concejal ha sido sometido a votación quedando aprobado por el voto de la mayoría de los concejales presentes.-

Que, es facultad de la Junta Municipal conforme a la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal, Artículo 36 inciso n) " …. , es atribución de la Junta Municipal, autorizar por resolución los llamados a Licitación Pública y a Licitación por Concurso de Ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones; conforme a lo dispuesto en el artículo 36 inciso b) de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal; POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN CRITOBAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,

RESUELVE:

Art. 1: ADJUDICAR :para la adquisición de combustibles para la Municipalidad de San Cristóbal a la Cooperativa Pindo Ltda, a objeto de la Licitación por Concurso de Oferta (LCO) N° 01/2.017.-

Art. 2: Elevar a la Intendencia Municipal, comunicar donde corresponda y cumplido archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIÉTE.-

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL
LIZ LORENA GOMES
Secretaria
Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL
CARLOS BECKHAUSER
Rdte. Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
MESA DE ENTRADA
FECHA 14.02.17 HORA 08:45
FIRMA Idalina Benitez Barrio